

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 67595

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

42435

Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por para la instalación fotovoltaica "PFV Rehala Solar", de 156,39 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en los términos municipales de Antequera y Campillos, en la provincia de Málaga. (PFot-174).

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorgó a Rehala Solar, S.L., la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación fotovoltaica "PFV Rehala Solar", de 156,39 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en los términos municipales de Antequera y Campillos, en la provincia de Málaga (BOE núm. 132, de 2 de junio de 2025).

Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento que se indica, en cuyo municipio radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 de la Ley 24/2013, y en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000, este reconocimiento de utilidad pública, en concreto, supone el derecho a que sea otorgada la oportuna autorización por los organismos a los que se ha solicitado el condicionado técnico procedente, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

La Resolución de levantamiento de actas previas a la ocupación figurará en los tablones de edictos de los correspondientes Ayuntamientos y se comunicará a

cve: BOE-B-2025-42435 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Núm. 277



Núm. 277

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 67596

cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que la presente publicación se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular, ante la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados, de las siguientes maneras:

- personándose en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga sita en el Paseo de Sancha, 64, 29071 Málaga, aportando lo documentos indicados
- a través del Registro General de la AGE https://reg.redsara.es/ seleccionando como Organismo de destino O00006380 Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, haciendo referencia al expediente PFot-174.

En el expediente expropiatorio, la empresa Rehala Solar, S.L., asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO

Instalación Generadora "REHALA SOLAR"

T.M. Campillos. Ayuntamiento de Campillos: Av. Manuel Recio, Campillos 29320 (Málaga)

Parc. proy	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Propietario	Naturaleza del terreno	Sup. interior vallada (m2)	Sup. de seguidores (m2)	Sup. viales perimetrale s (m2)	Sup. espacio libre entre viales y vallado (m²)	Sup. viales de acceso (m2)	Sup. zanjas red media tensión (m2)	Día	Hora
9	23	11	29032A02300 011	MORENO-TORRES SANCHEZ IGNACIO MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ MARIA DOLORES MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ MARIA ROSARIO MORENO-TORRES SANCHEZ MARIA ROSARIO MORENO-TORRES SANCHEZ MAUEL MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ BERTA MORENO-TORRES SANCHEZ BERTA MORENO-TORRES SANCHEZ PALOMA	Agrario	-	-	-	-	99,421		21/01/2026	9:40
12	23	16	29032A02300 016	MORENO-TORRES SANCHEZ IGNACIO MORENO-TORRES SANCHEZ JOUEN CONTROLL OF THE SANCHEZ SANCHEZ MARIA DOLORES MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ MARIA POLORES SANCHEZ MARIA ROSARIO MORENO-TORRES SANCHEZ BLANCA MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ MORENO-TORRES SANCHEZ BLANCA MORENO-TORRES SANCHEZ BLANCA MORENO-TORRES SANCHEZ BERTA MORENO-TORRES SANCHEZ BERTA MORENO-TORRES SANCHEZ PALOMA	Agrario	-	-	-	-	170,326		21/01/2026	9:40
13	23	17	29032A02300 017	SÁNCHEZ AURIOLES- AURIOLES CATALINA	Agrario	-	-	-	-	183,300	-	21/01/2026	9:50

Sevilla, 7 de noviembre de 2025.- El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Pedro Fernández Peñalver.

ID: A250053216-1